



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, miércoles 19 de JULIO de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, por la Circular 14/1998 de la CNMV, y por el artículo 10, apartado H, del Reglamento Interno de Conducta GBPE, por medio de la presente procedemos a comunicarles el siguiente HECHO RELEVANTE referido a la entidad:

El Grupo Banco Popular Español y Fujitsu ICL España han llegado a un acuerdo para ofrecer a otras Entidades Financieras la tecnología y las aplicaciones informáticas utilizadas en el Grupo Banco Popular.

Estas soluciones abarcan todo el ciclo de negocio de una entidad financiera, desde la informática de negocio desarrollada por el Banco Popular Español -soluciones de Banca Electrónica, Sistemas de Información para la Gestión y Acciones Comerciales- hasta la solución de oficinas desarrollada por Fujitsu ICL España.

Mediante el acuerdo fijado por el Consejero Delegado del Banco Popular, Fulgencio García Cuéllar, y por Shigeji Tomio, Consejero Delegado de Fujitsu ICL España, ambas compañías promocionarán la venta de estos productos a las diferentes entidades financieras compradoras, dando el soporte técnico requerido para la adaptación e implantación de los mismos.

La incorporación de estas soluciones además de mejorar las prestaciones al cliente, permite incrementar el nivel de eficiencia de la gestión, mejorar la rentabilidad y disminuir los costes.

El trasladar y adaptar estas soluciones ya desarrolladas y en funcionamiento a otros Bancos, les ha de permitir a los mismos una evolución relativamente rápida de los sistemas de gestión y con unos costes muy ajustados.

En la actualidad estos sistemas dan soporte a todas las actividades de Grupo Banco Popular Español que dispone de una red de más de 2000 oficinas y está presente a través de otros canales: cajeros automáticos, banca telefónica, banca por Internet y WAP.

Una muestra de la apuesta conjunta del Grupo Banco Popular Español y Fujitsu ICL España en las nuevas tecnologías aplicadas al negocio bancario ha sido la puesta en funcionamiento desde Septiembre de 1998, de la Banca Electrónica por Internet del Grupo Banco Popular y recientemente por WAP.

Con este acuerdo, el Grupo Banco Popular Español y Fujitsu ICL España, ponen a disposición de otras Entidades Financieras los productos y la tecnología que actualmente utiliza el primero en el desarrollo de su negocio bancario.

Todo ello, unido al constante esfuerzo en la creación de nuevos productos por parte del Banco y la inversión en nuevas tecnologías por parte de Fujitsu ICL España augura un claro porvenir al acuerdo alcanzado.

El acuerdo se hará público en los medios de comunicación a lo largo de la mañana de hoy.

Atentamente,

Jesús Platero Paz
Consejero Secretario